



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

015

21325

OFICIO No. SC.IJ.DJC.Q.11.

Quito,

18 AGO. 2011

Señores  
BANCO PICHINCHA  
Ciudad

De mi consideración:

Cúpleme comunicar a usted que la compañía **ENTERLAW S.A. ABOGADOS**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL